

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

“DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD”

1.- AUTORIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA.

2.- REVALIDACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA.

No.	TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	COSTO	REQUISITOS
1	AUTORIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	15 DIAS	AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE MANERA REGULADA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	VARÍA CONFORME LA MODALIDAD ELEGIDA	25 REQUISITOS INDISPENSABLES PARA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE

AUTORIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA (PRESENCIAL)

HOMOCLAVE: SSP-2021-1800-043-A

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.

DESCRIPCIÓN: Si desea obtener el permiso de AUTORIZACIÓN para prestar el Servicio de Seguridad Privada de manera regulada en el Estado de Quintana Roo, puede acudir con nosotros.

REQUISITOS:

1.- Copia certificada de escritura constitutiva, debiendo acreditar la representación legal de la persona que efectúe los trámites.
2.- Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3.- Copia certificada o con código QR de Permiso de Uso de Suelo.
4.- Copia de Formulario Múltiple de Trámite de Licencia de Funcionamiento, sellado por el SATQ, y protesto con el compromiso de entregar dicha Licencia de Funcionamiento.
5.- En hoja membretada: Currículum Vitae con fotografía del Supervisor o Jefe de Operaciones, así como las constancias que lo avalen de acuerdo con la modalidad (es) y característica (s) solicitada (s).
6.- Relación del personal directivo, administrativo y operativo que contenga nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, y domicilio particular de los mismos (Formato DRSESPS-1).
7.- Exámenes toxicológicos del personal operativo, con 3 meses máximo de antelación, de un mínimo de tres reactivos.
8.- Copia del Certificado de estudios emitido por Instituciones Educativas Oficiales del país de los elementos operativos, mínimo nivel secundaria (no constancias, no diplomas, no cartas de buena conducta).
9.- Copia del convenio o contrato de adhesión celebrado o que pretenda celebrar con el Instituto de Profesionalización (Academia Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo), para que su personal cumpla con los requisitos que para los cuerpos de seguridad pública establece la Ley.
10.- Solicitud y respuesta de la búsqueda (actualizada) de todo el personal operativo en Plataforma México. (FORMATO DOP-1).

11.-	Relación de los contratos celebrados para la prestación del servicio, elaborado en el formato DRSESPS-2.
12.-	Copia certificada o con código QR del permiso, en su caso, para la instalación del equipo de radiocomunicación y del uso de la frecuencia respectiva expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las facturas que amparen la propiedad de estos equipos o del contrato respectivo con alguna prestadora del servicio que contenga las autorizaciones y especificaciones correspondientes. En caso de no contar con equipo o sistema de radio comunicación, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.
13.-	Copia certificada o con código QR de comprobante del domicilio principal y/o fiscal y de las oficinas auxiliares o sucursales en caso de tenerlas, y copia certificada de la escritura pública y/o título de propiedad donde acredite la misma. En caso de que el inmueble donde establezca el domicilio fiscal no sea de su propiedad deberá exhibir copia certificada del contrato de arrendamiento respectivo que permita el uso y ocupación de este.
14.-	Copia certificada de la Licencia Colectiva Particular otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, con anexos, cartilla militar y oficio de comisión. En caso de no contar con armamento, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado. (protesto de no contar con armas de fuego).
15.-	Modelo del Contrato de Prestación de Servicio que utilice o pretenda utilizar para el desempeño de sus actividades y en su caso que se encuentre debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.
16.-	En hoja membretada: Presentar ejemplar del Reglamento Interno o Manuales que utilice o pretenda utilizar.
17.-	En hoja membretada: Escrito que especifique los medios de comunicación con que cuenta la empresa para la prestación del servicio (correos electrónicos y números telefónicos locales, celulares) del domicilio principal en el Estado, así como de la(s) sucursal(es) que establezca en la Entidad y nombre de la persona encargada de llevar el trámite de revalidación.
18.-	En hoja membretada: Modelo de credencial de identificación con el que cuente o va a dotar a su personal operativo, señalando las características propias del mismo.
19.-	En hoja membretada: Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas), de la fachada de la oficina de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales dentro del Estado, con

rotulación fija (no lonas) que contenga: **Logotipo, nombre de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización estatal, números telefónicos fijos, días y horarios de atención al público, así como, de los interiores de la(s) misma(s), en las que se aprecie la distribución de muebles, equipos e instalaciones propias para la prestación del servicio de seguridad privada.**

20.- **En hoja membretada: Croquis** de la ubicación de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales que tengan dentro del mismo. (Señalando el domicilio).

21.- **En hoja membretada:** Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas) actualizadas a color de las **cuatro vistas del parque vehicular** que se utilice para la prestación del servicio de seguridad privada. Con rotulación fija, que contenga: la leyenda "SEGURIDAD PRIVADA", logotipo, nombre completo de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización Estatal y número económico asignado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

O protesto que manifieste no contar con parque vehicular para la prestación del servicio de seguridad privada.

22.- **En hoja membretada:** Exhibir muestra física con fotografía para su cotejo, **del vestuario utilizado** para la prestación de seguridad privada, de acuerdo con la modalidad que se trata, así como distintivos, insignias y mangos.

El uniforme deberá ser diferente a los utilizados por los Cuerpos de Seguridad Federales, Estatales, Municipales, Ejército y Fuerzas Armadas, evitando que, a simple vista, exista la posibilidad de confusión.

23.- En caso de que el servicio sea proporcionado con utilización de canes, la solicitud deberá contener:

- a). - La relación de canes;
- b). - La raza;
- c). - El nombre de éstos;
- d). - Certificado de pureza;
- e). - Contener tatuaje y chip (datos contenidos en el mismo);
- f). - Generales de la Institución o Clínica responsable del implante del chip;
- g). - Certificado de vacunación de cada uno de estos.

O protesto donde se especifique que no utiliza canes en la prestación del servicio de seguridad privada.

24.- Protesto con el compromiso de dar de alta al personal operativo y Supervisor en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, una vez sea obtenido el Permiso Estatal de Seguridad Privada.

25.- Ejemplar de hoja membretada que incluya: **Logotipo de la empresa, nombre comercial, teléfono de la empresa, domicilio de la empresa, no. de autorización estatal, modalidad y características solicitada.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DEBERÁ COINCIDIR CON EL EJEMPLAR DE HOJA MEMBRETADA.

COSTO:

MODALIDADES	EQUIVALENCIA CON CONCEPTOS DE SEFIPLAN	COSTO ACTUAL 2026
		AUTORIZACIÓN
I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA: a) De bienes muebles o inmuebles; y, b) De personas físicas.	Servicio de vigilancia en inmuebles e instalaciones.	\$24,576.00
I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA: a) De bienes muebles o inmuebles; y, b) De personas físicas. (PARA ORGANISMOS)	Servicio de Seguridad Privada Interna.	\$23,415.00
II. CUSTODIA DE BIENES Y VALORES	Servicio de custodia de bienes y valores.	\$24,579.00
III. TRASLADO DE BIENES Y VALORES	Servicio de traslado de bienes y valores.	\$24,576.00
IV. TRASLADO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.	Servicio de traslado y protección de personas.	\$23,415.00
V. VIGILANCIA CON CANES	Servicio de vigilancia con canes.	\$24,576.00
VI. COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y OPERACIÓN DE EQUIPOS SOFISTICADOS DE VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN, SISTEMAS O PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Servicio de Operación de equipo y sistemas electrónicos.	\$24,717.00
VII. INVESTIGACIÓN PARA PROPORCIONAR INFORMES SOBRE LOS ANTECEDENTES, SOLVENCIA, LOCALIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.	Servicios de sistemas de prevención y responsabilidades.	\$23,415.00
VIII. REGISTRO DE CLUBES O ASOCIACIONES DE DEPORTISTAS O SIMILARES DE TIRO Y CACERÍA	Registro de clubes o asociaciones de deportistas o similares de tiro y cacería	\$23,415.00

IX.- CUALQUIER MODALIDAD DISTINTA A LAS ANTERIORES, RELACIONADA Y VINCULADA DIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE EN SU CASO SURJAN, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL PRESENTE REGLAMENTO	Servicio de vigilancia en inmuebles e instalaciones.	\$24,576.00
--	--	-------------

FORMA DE PAGO:

- El pago de derechos se realiza en oficinas y/o medios autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, o bien, a través de la tienda de conveniencia autorizada o depositarlo a través de las instituciones Bancarias.

HORARIO DE ATENCIÓN:

- Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Sólo días hábiles.

UBICACIÓN DE OFICINA:

Carretera Chetumal-Bacalar, Km 12.5, Zona Industrial, C.P. 77049, Chetumal, Quintana Roo, México.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- El trámite se realiza de manera personal, o de su Representante Legal con la acreditación mediante acta certificada.
- La vigencia del documento de "AUTORIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA" es de 1 año.
- El plazo de entrega del documento de "AUTORIZACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA" será de 15 días naturales, siempre que se cumpla con la totalidad de los requisitos.

TIEMPO DE ATENCIÓN:

- 30 minutos para revisión de su documentación.

FUNDAMENTO:

De conformidad con los artículos 16 y 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, fracción XXXV, 17, 19, fracción XXXIII, 98, 99, 100, 101 y 102, fracciones I a la XI, de la Ley de Seguridad Ciudadana del



Estado de Quintana Roo; 29, fracciones II y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; Transitorio Cuarto, párrafo segundo, del Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y 1, 2, fracción V, 3 y 7 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Quintana Roo.



No.	TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	COSTO	REQUISITOS
2	REVALIDACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	15 DIAS	REVALIDACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE MANERA REGULADA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	VARÍA CONFORME LA MODALIDAD ELEGIDA	25 REQUISITOS INDISPENSABLES PARA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE

REVALIDACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA (PRESENCIAL)

HOMOCLAVE: SSP-2021-1800-046-A

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.

DESCRIPCIÓN: Si desea obtener el permiso de REVALIDACIÓN para prestar el Servicio de Seguridad Privada de manera regulada en el Estado de Quintana Roo, puede acudir con nosotros.

REQUISITOS:

1.- Copia certificada de escritura constitutiva, debiendo acreditar la representación legal de la persona que efectúe los trámites.
2.- Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3.- Copia certificada o con código QR de Permiso de Uso de Suelo.
4.- Para Revalidación: Copia certificada o con código QR de Licencia de Funcionamiento.
5.- En hoja membretada: Currículum Vitae con fotografía del Supervisor o Jefe de Operaciones, así como las constancias que lo avalen de acuerdo con la modalidad (es) y característica (s) solicitada (s).
6.- Relación del personal directivo, administrativo y operativo que contenga nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, y domicilio particular de los mismos (Formato DRSESPS-1).
7.- Exámenes toxicológicos del personal operativo, con 3 meses máximo de antelación, de un mínimo de tres reactivos.
8.- Copia del Certificado de estudios emitido por Instituciones Educativas Oficiales del país de los elementos operativos, mínimo nivel secundaria (no constancias, no diplomas, no cartas de buena conducta).
9.- Copia del convenio o contrato de adhesión celebrado o que pretenda celebrar con el Instituto de Profesionalización (Academia Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo), para que su personal cumpla con los requisitos que para los cuerpos de seguridad pública establece la Ley.

10.- Solicitud y respuesta de la búsqueda (actualizada) de todo el personal operativo en Plataforma México. (FORMATO DOP-1).
11.- Relación de los contratos celebrados para la prestación del servicio, elaborado en el formato DRSEPS-2.
12.- Copia certificada o con código QR del permiso, en su caso, para la instalación del equipo de radiocomunicación y del uso de la frecuencia respectiva expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las facturas que amparen la propiedad de estos equipos o del contrato respectivo con alguna prestadora del servicio que contenga las autorizaciones y especificaciones correspondientes. En caso de no contar con equipo o sistema de radio comunicación, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.
13.- Copia certificada o con código QR de comprobante del domicilio principal y/o fiscal y de las oficinas auxiliares o sucursales en caso de tenerlas, y copia certificada de la escritura pública y/o título de propiedad donde acredite la misma. En caso de que el inmueble donde establezca el domicilio fiscal no sea de su propiedad deberá exhibir copia certificada del contrato de arrendamiento respectivo que permita el uso y ocupación de este.
14.- Copia certificada de la Licencia Colectiva Particular otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, con anexos, cartilla militar y oficio de comisión. En caso de no contar con armamento, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado. (protesto de no contar con armas de fuego).
15.- Modelo del Contrato de Prestación de Servicio que utilice o pretenda utilizar para el desempeño de sus actividades y en su caso que se encuentre debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.
16.- En hoja membretada: Presentar ejemplar del Reglamento Interno o Manuales que utilice o pretenda utilizar.
17.- En hoja membretada: Escrito que especifique los medios de comunicación con que cuenta la empresa para la prestación del servicio (correos electrónicos y números telefónicos locales, celulares) del domicilio principal en el Estado, así como de la(s) sucursal(es) que establezca en la Entidad y nombre de la persona encargada de llevar el trámite de revalidación.
18.- En hoja membretada: Modelo de credencial de identificación con el que cuente o va a dotar a su personal operativo, señalando las características propias del mismo.
19.- En hoja membretada: Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas), de la fachada de la oficina de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales dentro del Estado, con rotulación fija (no lonas) que contenga: Logotipo, nombre de la razón social y/o comercial de la

empresa, número de autorización estatal, números telefónicos fijos, días y horarios de atención al público, así como, de los interiores de la(s) misma(s), en las que se aprecie la distribución de muebles, equipos e instalaciones propias para la prestación del servicio de seguridad privada.

20.- **En hoja membretada: Croquis** de la ubicación de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales que tengan dentro del mismo. (Señalando el domicilio).

21.- **En hoja membretada:** Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas) actualizadas a color de las **cuatro vistas del parque vehicular** que se utilice para la prestación del servicio de seguridad privada. Con rotulación fija, que contenga: la leyenda "SEGURIDAD PRIVADA", logotipo, nombre completo de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización Estatal y número económico asignado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

O protesto que manifieste no contar con parque vehicular para la prestación del servicio de seguridad privada.

22.- **En hoja membretada:** Exhibir muestra física con fotografía para su cotejo, **del vestuario utilizado** para la prestación de seguridad privada, de acuerdo con la modalidad que se trata, así como distintivos, insignias y mangos.

El uniforme deberá ser diferente a los utilizados por los cuerpos de seguridad Federales, Estatales, Municipales, Ejército y Fuerzas Armadas, evitando que, a simple vista, exista la posibilidad de confusión.

23.- En caso de que el servicio sea proporcionado con utilización de canes, la solicitud deberá contener:

- a). - La relación de canes;
- b). - La raza;
- c). - El nombre de éstos;
- d). - Certificado de pureza;
- e). - Contener tatuaje y chip (datos contenidos en el mismo);
- f). - Generales de la Institución o Clínica responsable del implante del chip;
- g). - Certificado de vacunación de cada uno de estos.

O protesto donde se especifique que no utiliza canes en la prestación del servicio de seguridad privada.

24.- Para Revalidación: Acreditar que sus elementos ya se inscribieron al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. (CUIP)

25.- Ejemplar de hoja membretada que incluya: **Logotipo de la empresa, nombre comercial, teléfono de la empresa, domicilio de la empresa, no. de autorización estatal, modalidad y características solicitada.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DEBERÁ COINCIDIR CON EL EJEMPLAR DE HOJA MEMBRETADA.

COSTO:

MODALIDADES	EQUIVALENCIA CON CONCEPTOS DE SEFIPLAN	COSTO ACTUAL 2026
		REVALIDACIÓN
I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA:		
a) De bienes muebles o inmuebles; y, b) De personas físicas.	Servicio de vigilancia en inmuebles e instalaciones.	\$17,010.00
I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA:		
a) De bienes muebles o inmuebles; y, b) De personas físicas.	Servicio de Seguridad Privada Interna.	\$16,210.00
(PARA ORGANISMOS)		
II. CUSTODIA DE BIENES Y VALORES.	Servicio de custodia de bienes y valores.	\$17,010.00
III. TRASLADO DE BIENES Y VALORES.	Servicio de traslado de bienes y valores.	\$17,010.00
IV. TRASLADO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.	Servicio de traslado y protección de personas.	\$16,201.00
V. VIGILANCIA CON CANES.	Servicio de vigilancia con canes.	\$17,010.00
VI. COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y OPERACIÓN DE EQUIPOS SOFISTICADOS DE VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN, SISTEMAS O PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Servicio de Operación de equipo y sistemas electrónicos.	\$17,127.00
VII. INVESTIGACIÓN PARA PROPORCIONAR INFORMES SOBRE LOS ANTECEDENTES, SOLVENCIA, LOCALIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.	Servicios de sistemas de prevención y responsabilidades.	\$16,201.00
VIII. REGISTRO DE CLUBES O ASOCIACIONES DE DEPORTISTAS O SIMILARES DE TIRO Y CACERÍA.	Registro de clubes o asociaciones de deportistas o similares de tiro y cacería	\$16,201.00
IX. CUALQUIER MODALIDAD DISTINTA A LAS ANTERIORES, RELACIONADA Y VINCULADA	Servicio de vigilancia en inmuebles e instalaciones.	\$17,010.00

DIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE EN SU CASO SURJAN, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL PRESENTE REGLAMENTO		
--	--	--

FORMA DE PAGO:

- El pago de derechos se realiza en oficinas y/o medios autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, o bien, a través de la tienda de conveniencia autorizada o depositarlo a través de las instituciones Bancarias.

HORARIO DE ATENCIÓN:

- Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Sólo días hábiles.

UBICACIÓN DE OFICINA:

Carretera Chetumal-Bacalar, Km 12.5, Zona Industrial, C.P. 77049, Chetumal, Quintana Roo, México.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- El trámite se realiza de manera personal, o de su Representante Legal con la acreditación mediante acta certificada.
- La vigencia del documento de “REVALIDACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA” es de 1 año.
- El plazo de entrega del documento de “REVALIDACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA” será de 15 días naturales, siempre que se cumpla con la totalidad de los requisitos.

TIEMPO DE ATENCIÓN:

- 30 minutos para revisión de su documentación.

FUNDAMENTO:

De conformidad con los artículos 16 y 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, fracción XXXV, 17, 19, fracción XXXIII, 98, 99, 100, 101 y 102, fracciones I a la XI, de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; 29, fracciones II y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; Transitorio Cuarto, párrafo segundo, del



Decreto 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y 1, 2, fracción V, 3 y 7 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Quintana Roo.



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA